



San Salvador, 17 de mayo de 2019

Señores (as)
Público en General
Presente.-

Estimados Usuarios:

De acuerdo al Art. 10 Numeral 24, de la **ley de Acceso a la Información Pública**, debe publicarse de oficio, **el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones**, se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA), dado que en la institución a la fecha no existen y no se han emitido dichos documentos.

Diego Villagran
Oficial de información

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Final 17 Av. Norte, Edificio 1, Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador

Tel.: (503) 2591-1000

Correo electrónico: contactenos@fosofamilia.gob.sv